



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

21 de agosto del 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1148-20

Señora
Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPDIS

Estimada Señora:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, y de la implementación de la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022, específicamente en referencia a la evaluación del “Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)” comprometida para realizarse en el 2021, me permito comunicarle que bajo el criterio de oportunidad el inicio de la evaluación (etapa I) se ha programado para el IV trimestre del 2020, por lo cual se vuelve necesario establecer las coordinaciones respectivas que aseguren su adecuado desarrollo. La evaluación se compone de cuatro etapas interrelacionadas entre sí: Preparación, Diseño, Ejecución y Uso.

Este proceso será abordado en un esquema de trabajo colaborativo, donde Mideplan fungirá como un ente asesor y tendrá como principal rol asegurar la transparencia, rigurosidad, credibilidad y calidad del proceso de evaluación en su conjunto, en acatamiento a los Lineamientos Técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica vigentes, “*Artículo 17. Para el Gobierno Central, el MIDEPLAN por medio del Área de Evaluación y Seguimiento coordinará la ejecución de evaluaciones de intervenciones públicas contenidas en la Agenda Nacional de Evaluación del PNDIP 2019-2022*”.

El CONAPDIS y las demás instancias ejecutoras de SICID tendrán la responsabilidad de:

1. Facilitar la información requerida y necesaria para el proceso de evaluación en términos de: acceso, oportunidad y calidad;
2. Definir aspectos programáticos para la evaluación relacionados directamente con la intervención sujeta a evaluación (alcance, objetivos, uso potencial, entre otros);





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

21 de agosto del 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1148-20
Página 2

3. Utilizar los resultados de la evaluación para la mejora de la intervención pública evaluada (generando un Plan de Acción para la implementación de recomendaciones);
4. Co-gestionar el proceso de evaluación, establecer las coordinaciones requeridas para la participación de actores de interés;
5. Asegurar la difusión y publicidad del informe de evaluación.

Acorde a lo anterior y en seguimiento al Oficio DE-679-2020 del 05 de junio de los corrientes, me permito solicitar la definición de las personas que estarán participando en los Equipos de trabajo por parte de su institución. Sugerimos que las designaciones puedan comprender personal involucrado con la intervención, de la Unidad de Planificación Institucional, así como de otras unidades o departamentos que se consideren convenientes para los propósitos fijados.

Una vez conformados los equipos de trabajo se celebrará un primer intercambio con el objetivo de clarificar los alcances de esta acción y en consecuencia establecer los arreglos institucionales específicos para su operacionalización. En caso de requerir alguna ampliación o detalle de lo indicado en este oficio, le agradezco comunicarse con el Área de Evaluación y Seguimiento de Mideplan a saber: Florita Azofeifa Monge Directora AES (fazofeifa@mideplan.go.cr), Eddy García Serrano Jefe UEV (eddy.garcia@mideplan.go.cr), Carolina Zúñiga Zamora Analista UEV (carolina.zuniga@mideplan.go.cr).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro de Planificación
Sr. José Blanco Méndez, Jefe Subproceso Gestión del Conocimiento, CONAPDIS
Sra. Paola Loría Herrera, Jefe Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, CONAPDIS
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Archivo

